

El jeque ultima alegaciones al expediente del puerto y asegura que sigue adelante



HECTOR BARBOTTA
En Twitter @barbotta

Justifica los retrasos en «causas objetivas» y sostiene que la tramitación para solventarlos está en marcha

MARBELLA. La sociedad del jeque Al-Thani ha afrontado el expediente abierto para rescatar la concesión del puerto de La Bajadilla con un pedido de más tiempo. La Unión Temporal de Empresas (UTE) que encabeza la mercantil 'Nassir Bin Abdullah & Sons' ha firmado una alegación en la que justifica los retrasos en los que ha incurrido con una referencia a «causas objetivas».

El documento ya está ultimado y podría haber sido presentado en una oficina de la Junta en Málaga, aunque hasta ayer no había sido recibido en la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, según confirmaron desde ese organismo, dependiente de la Consejería de Fomento de la Junta.

Diversas fuentes consultadas por este periódico han explicado que las causas objetivas a las que hace referencia la alegación están relacionadas con el proceso para la presentación del aval y para la constitución de la sociedad, y van en la línea de lo ya argumentado personalmente ante la APPA por el representante del jeque en Málaga, Moayad Shatat, quien tras la apertura del expediente se reunió en Sevilla con los responsables de la agencia para manifestarles la intención de Al-Thani de seguir adelante con el proyecto, que prevé una inversión inicial de 84 millones de euros.

En las alegaciones, según aseguran algunas de estas fuentes, se expresa también la intención de modificar algunos de los aspectos del proyecto. El expediente, abierto el pasado 3 de mayo por la APPA ante los continuos retrasos e incumplimientos de la adjudicataria del proyecto, daba a la sociedad del jeque un plazo



Imagen del puerto pesquero de La Bajadilla, en Marbella. :: JOSELE-LANZA

para la presentación de alegaciones que concluye hoy, martes. El documento con los argumentos de la adjudicataria ya estaba terminado el pasado viernes.

Primera respuesta

Esta es la primera vez desde que el jeque obtuvo la concesión para la ampliación del puerto de La Bajadilla que su sociedad responde a alguna de las advertencias lanzadas por la APPA por sus continuos incumplimientos, ya que no lo hizo cuando se le abrió expediente por la no constitución en tiempo y forma de la sociedad que debe hacerse cargo de la concesión, ni cuando se adoptó la misma medida ante el impago de las anualidades de canon, ni cuando se le impuso una sanción por no presentar el proyecto de construcción.

Ante todos estos expedientes, que ya le han valido sendas multas, una de 30.000 euros por contravenir el calendario marcado para presentar la documentación correspondiente a la constitución de la sociedad y otra de 24.000 euros por el retraso en la presentación del proyecto de construcción, la sociedad del jeque respondió con el silencio. También lo hizo ante los requerimientos para que abonara el canon.

Ahora, con la apertura del expediente que puede concluir en la retirada de

Una sociedad que nunca llegó a constituirse

Una de las justificaciones incluidas en las alegaciones contra la apertura del expediente está basada en las dificultades a la hora de constituir la sociedad que debe hacerse cargo. La sociedad concesionaria Nas Marbella SA - en la que participaba la mercantil del jeque (Nasir Bin Abdullah & Sons S.L.) en un 97 por ciento, el Ayuntamiento de Marbella en un 2 por ciento y la sociedad municipal Puerto Deportivo de Marbella en un 1 por ciento-, fue constituida el 16 de enero de 2012 con un capital social de 21.211.000 euros. El 3 por ciento de participación municipal fue donado por el jeque, por lo que éste se comprometió a asumir el total, del que aportó 5,3 millones de euros. El resto se desembolsaría antes de dos años. De esa manera, se aportaba el 25 por ciento del capital social y quedaba pendiente el 75 por ciento restante.

la concesión en un plazo aproximado de seis meses, la sociedad sí presenta alegaciones.

Este cambio de actitud coincide en el tiempo con la demanda presentada en un juzgado de Málaga por el equipo técnico que realizó el proyecto y al que el jeque le adeuda, según la denuncia, 3,8 millones de euros. La iniciativa tiene por objetivo cobrarse con la concesión la deuda para que un inversor solvente se haga cargo del proyecto. La operación, de la que tienen conocimiento tanto la APPA como el Ayuntamiento de Marbella, socio al 3 por ciento de la UTE concesionaria, se basa en la petición del embargo preventivo y el nombramiento de un administrador judicial de la participación del 97 por ciento que la sociedad propiedad del jeque Al-Thani «Nasir Bin Abdullah & Sons SL» ostenta en la UTE que ganó la concesión administrativa.

La iniciativa está basada en el incumplimiento por parte del jeque del contrato firmado en enero de 2011 con el estudio de arquitectura Seguí, que encabeza al grupo de técnicos que han participado en la elaboración del proyecto, y en la deuda de 3,8 millones de euros que la sociedad de Al-Thani mantiene con los autores del proyecto y persigue impedir que la mercantil del jeque pierda su único activo: la concesión.

EN BREVE

Nuevos elementos del plan de playas

FUENGIROLA

:: **M. C. J.** El litoral de Fuengirola luce ya nuevo mobiliario de playas: torretas de salvamento, papeleras y banderas rígidas informativas se encuentran a lo largo de los siete kilómetros de costa del municipio. Se trata de algunos de las primeras actuaciones enmarcadas en el Plan de Homogeneización de Playas. El objetivo de esta medida pasa por adaptar todos los elementos (tanto públicos como privados) a la misma estética. De forma paralela a la instalación, está en marcha la licitación de otros elementos, como módulos sanitarios y pasarelas.

Urbanismo regularizará el sector de El Albero

MIJAS

:: **M. C. J.** El sector urbanístico de El Albero en Las Lagunas, que acoge, entre otros espacios públicos, un colegio, un instituto, la Ciudad Deportiva y el teatro municipal del principal núcleo en población de Mijas, necesita regularizarse, ya que, según denuncian desde el equipo de gobierno, la calificación de las parcelas no se corresponden con el uso que actualmente tienen. El trámite, que se alargará al menos tres meses, permitirá a las administraciones competentes (Ayuntamiento y Junta), inscribir a su nombre estas infraestructuras.

Gastronomía y magia se dan cita en Arroyo

BENALMÁDENA

:: **M. C. J.** Alrededor de una veintena de restaurantes del núcleo de Arroyo de la Miel en Benalmádena participarán en la primera edición del evento 'Tapas con magia': una actividad que combina las propuestas culinarias más novedosas a precios asequibles, con espectáculos de ilusionismo que se celebrarán durante los fines de semana para encandilar a propios y extraños. La actividad tendrá lugar entre el 24 de mayo y el 2 de junio y pretende según la concejalía de Comercio, «impulsar y dinamizar la actividad comercial y empresarial».

Más de veinte empresas se presentan al concurso para llevar el agua a Colmenarejo

:: JUAN SOTO

MÁLAGA. Los vecinos de Colmenarejo podrán volver a beber agua del grifo. Emasa se va a hacer cargo del suministro en la zona después de que los propietarios de este núcleo diseminado se lleven abasteciendo de un pozo desde hace cerca de 40 años. El cambio en el modelo

de gestión se produce a consecuencia de las numerosas denuncias vecinales por la supuesta contaminación del agua que sale por los grifos.

La Empresa Malagueña de Aguas ha sacado a concurso las obras necesarias para hacerse cargo del ciclo integral en toda la zona, procedimiento al que se han presentado 21 ofer-

tas. En este núcleo deberá construirse un depósito, una estación de bombeo y deberán hacerse diferentes mejoras en la red general. Las obras tienen un presupuesto de ejecución de 280.000 euros y podrían prolongarse durante seis o siete meses.

Desde la empresa han explicado que la decisión de cambiar la forma

de gestionar el agua se ha tomado tras diferentes reuniones con los vecinos. Los 312 propietarios pagarán una parte de las nuevas instalaciones con un recargo de 0,5 euros por metro cúbico durante nueve años, tal y como se establece en las ordenanzas.

Denuncias vecinales

El millar de residentes en este diseminado de Campanillas llevaban tiempo denunciando que el pozo de agua del que se abastecían está contaminado y que el agua que sale por los grifos no la pueden utilizar para beber ni para cocinar. Rafael Álvarez,

uno de los afectados, explica: «Tenemos que estar acarreado agua embotellada para el consumo porque no nos atrevemos con la del grifo». Recuerda que hace seis años un menor cayó enfermo «por alta concentración de nitrato en su cuerpo» y que desde entonces viven asustados. «Los niveles salieron disparados y ya no queremos ni probarla ni usarla para el riego», sostiene.

El primer escrito sobre esta problemática lo entregaron al Ayuntamiento en noviembre de 2009 y desde entonces han estado luchado por conseguir estas nuevas infraestructuras.